Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 108/2014.

Asunción, 05 de diciembre de 2014.

VISTO: el informe de evaluación técnica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las oferta presentada en el marco del **Llamado MOPC N° 108/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA YPACARAI. ID N° 283104,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 05 de diciembre de 2014, donde se procedió a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del oferente habilitado según dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2014:

Nº	OFERENTE	PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO	PRECIO DE LA OFERTA
1	TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA	99,50	Gs. 630.000.000

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Vialidad el análisis de la propuesta de precio.

Que, el informe de la Dirección de Vialidad remitido en fecha 05 de diciembre de 2014, expresa cuanto sigue (sic):

I - INTRODUCCIÓN

Se eleva a vuestra consideración el Informe donde se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precio presentada en el marco del Llamado de la referencia.

Este informe ha sido elaborado por el grupo de trabajo de la Dirección de Vialidad.

II - APERTURA DE PROPUESTAS

Según Acta de Apertura de Sobre N° 2, en fecha 05 de diciembre de 2014, se procedió en acto público, en presencia de los representantes de los consultores que decidan asistir, a la apertura del Sobre N° 2 "Ofertas de Precio", de conformidad al ítem 5.5 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores.

La Oferta de Precio abierta y leída fue la siguiente:

N°	FIRMAS Y/O CONSULTORAS	PUNTAJE TECNICO	TOTAL (Gs) IVA INCLUIDO
1	*TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA*	99,50	630.000.000

III- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: "...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto", considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de Sobre N° 2.

*De acuerdo a lo establecido en el ítem 5.8 de la Sección 2: Instrucciones para los Consultores, de la Solicitud de Propuestas; en el caso de Selección cuando el Presupuesto es Fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto (precio "evaluado"); siendo en este caso la oferta técnica con el puntaje más alto presentado por **TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA.***

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC

Abog. Dionsio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, para previo Dictamen, proceder a invitar a los representantes del mencionado oferente a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

CONCLUSIONES:

Que, el PBC Hoja de Datos punto 1 establece: Método de selección: Sistema *Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)* y asimismo la Sección II – Instrucciones a los Consultores numeral 5.8 expresa: *En el caso de selección cuando el presupuesto es fijo (SBPF), la Convocante seleccionará a la firma que presente la propuesta técnica con el puntaje más alto dentro del presupuesto.*

Que, el numeral 6.1 expresa: *Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato.*

En ese sentido, de conformidad al análisis realizado por el sector técnico, se observa que la empresa **TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA**, ha obtenido el puntaje más alto dentro del presupuesto, en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **INVITAR a ajustar los términos del contrato,** en el marco **Llamado MOPC N° 108/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA YPACARAI. ID N° 283104, al oferente **TRM S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA.**

2. **Elevar** el presente dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite administrativo correspondiente.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas .....

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante .....

Viceministro de Obras Públicas o representante .....

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante .....

Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante .....

Ing. HUGO M. MIRANDA C.
Director de Vialidad
MOPC